

# GIRA

Smart Home.  
Smart Building.  
Smart Life.



## Declaración del fabricante: productos Gira y Green Building



Somos Gira,  
los de los interruptores.  
Aunque somos mucho más que eso.

Visionarios.  
Certificados.  
Responsables.

Además de simples porteros automáticos, somos visionarios, pioneros de la domótica inteligente, desarrolladores, ideadores de sistemas, socios KNX, vanguardistas, maestros en patentes, ganadores de premios y diseñadores.

Pero ante todo somos los que piensan  
en usted.

Con discreción e inteligencia.  
Con una clara apuesta por la calidad, los materiales y la funcionalidad.  
Y con una gran capacidad innovadora.

En esencia, somos ingenieros que aspiramos a fascinar  
con nuevas tecnologías, soluciones inteligentes y detalles convincentes.

Siempre hacemos lo imposible por ofrecerle las mejores soluciones.  
Con servicio, diseño y rendimiento Made in Germany.

Porque es lo que llevamos prometiendo  
desde 1905.

---

Estimado señor, estimada señora:

En un contexto en el que prima la sostenibilidad, los sistemas de certificación de edificios están adquiriendo cada vez más importancia en la construcción. Para usted y todas las partes implicadas, como constructores, promotores, arquitectos, proyectistas, consultores y auditores, esta realidad impone nuevas exigencias sobre los materiales y sistemas técnicos empleados, especialmente en lo concerniente a los aspectos medioambientales y sanitarios.

Encontrar y organizar toda la información necesaria es muy laborioso y exige grandes esfuerzos de comunicación. Para ayudarle, ponemos a su disposición un resumen de cómo nuestros productos se adaptan a los requisitos de diferentes sistemas de certificación actuales, como QNG, DGNB, BNB, LEED, BREEAM, así como la Taxonomía de la UE.

Si desea más información y documentación sobre la sostenibilidad de los productos de Gira para sus procedimientos de certificación de edificios, vaya a <https://www.gira.com/en/en/company/sustainability>.

Si tiene más preguntas, puede ponerse en contacto con el departamento de gestión de sostenibilidad de Gira ([nachhaltighandeln@gira.de](mailto:nachhaltighandeln@gira.de)).

Un cordial saludo,

Dominik Marte  
Gerente

## Uso de los productos de Gira y requisitos mínimos de sistemas de certificación de edificios

Certificación de edificios	Información sobre los productos de Gira en relación con las certificaciones de edificios	Documentos acreditativos relevantes sobre productos de Gira
QNG	No aplicable a los productos de Gira. Confirmado por DGNB. <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <a href="#">Confirmación de conformidad RoHS</a></li> <li>– <a href="#">Información según art. 33 del Reglamento REACH</a></li> <li>– Según el art. 31 de REACH, no se requieren fichas de datos de seguridad para los productos de Gira.</li> </ul>
DGNB	Los productos de Gira no se corresponden con ninguna línea de la matriz de criterios del criterio ENV 1.2 "Impacto local en el medioambiente" (DGNB). <sup>2</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <a href="#">Información según art. 33 del Reglamento REACH</a></li> <li>– <a href="#">Confirmación de conformidad RoHS</a></li> </ul>
BNB	Los productos de Gira no se corresponden con ninguna línea de la matriz de criterios del criterio 1.1.6 "Riesgos para el medioambiente" (BNB). <sup>2</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <a href="#">Información según art. 33 del Reglamento REACH</a></li> <li>– <a href="#">Confirmación de conformidad RoHS</a></li> </ul>
LEED	Los productos de Gira no están sujetos a la obligación de cumplir la evaluación de emisiones de COV ni los requisitos de contenido de COV establecidos por LEED.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <a href="#">Información según art. 33 del Reglamento REACH</a></li> <li>– <a href="#">Confirmación de conformidad RoHS</a></li> </ul>
BREEAM	Los productos de Gira no entran en el ámbito de aplicación de los criterios de calidad del aire interior y emisiones de COV de BREEAM (por ejemplo, Hea 02 – Indoor Air Quality).	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <a href="#">Información según art. 33 del Reglamento REACH</a></li> <li>– <a href="#">Confirmación de conformidad RoHS</a></li> </ul>
Taxonomía de la UE	Los sistemas de Smart Home y Smart Building de Gira, así como sus productos individuales, deben asignarse al grupo de costes 480 (KG 480) de la norma DIN 276 en el ámbito de la automatización para edificios. Los productos de este grupo de costes no se consideran relevantes desde el punto de vista del Apéndice C de la Taxonomía de la UE en el marco de las certificaciones de edificios. <sup>2</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <a href="#">Información según art. 33 del Reglamento REACH</a></li> <li>– <a href="#">Confirmación de conformidad RoHS</a></li> </ul>

<sup>1</sup> Los productos de Gira no se corresponden con el grupo de productos de cables, conductos, tubos vacíos y canales y canaletas para cables de plástico

<sup>2</sup> Fuente: Tabla de la Taxonomía de la UE de DGNB 220124\_ESG-VerifikationzurEU-Taxonomie-Neubau\_geschtzt.xlsx, pestaña A4b (en alemán)

## Información detallada sobre los sistemas de certificación de edificios

### QNG

Con respecto a los criterios del catálogo de requisitos de QNG, en particular el Anexo 3.1.3 “Prevención de sustancias nocivas en materiales de construcción”, versión 1.3 del 14/09/2023, declaramos lo siguiente en relación con nuestros productos:

El Sello de Calidad para Edificios Sostenibles (QNG) es una certificación para edificaciones de cualquier tipo. Para ello, los promotores deben cuidar que los materiales y productos empleados cumplan los requisitos de sostenibilidad definidos. En el caso de nuestros productos, deben certificarse los Puntos 1.1 y 13.1 del Anexo indicado.

Certificación de cumplimiento de los requisitos de QNG conforme a los Puntos 1.1 y 13.1:

Pos.	Grupo de productos	Productos de construcción que requieren certificación	Sustancias consideradas	Norma de referencia	Requisito QNG para la prevención de sustancias nocivas	Documentos acreditativos requeridos	Documentos acreditativos de Gira
1. Requisitos generales							
1.1	Requisitos generales para la calidad del edificio	Todos los productos de construcción enumerados en la matriz de criterios	SVHC	1907/2006/CE	Documentación del producto y declaración de contenido de SVHC > 0,10 %	<u>Mezclas:</u> Ficha de datos de seguridad <u>Certificados:</u> Declaración del fabricante, certificación de conformidad REACH	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <a href="#">Información según art. 33 del Reglamento REACH.</a></li> <li>– Según el art. 31 de REACH, no se requieren fichas de datos de seguridad para los productos de Gira.</li> </ul>
13. Productos de construcción para instalaciones técnicas domésticas							
13.1	Instalaciones, sistemas eléctricos, procesamiento de datos y tecnología MSR	Cables, conductos, tubos vacíos y canales y canaletas para cables de plástico	SVHC: Ftalatos, bifenilos polibromados (PBB), polibromodifenil éteres (PBDE), plomo, cadmio	1907/2006/CE / 2015/863/UE	Plastificantes de ftalatos tóxicos para la reproducción ≤ 0,10 %  PBB, PBDE, plomo y cadmio ≤ 0,10 %	Documentación técnica, declaración de componentes del fabricante	<ul style="list-style-type: none"> <li>– No aplicable a los productos de Gira. Confirmado por DGNB.<sup>1</sup></li> <li>– <a href="#">Confirmación de conformidad RoHS</a></li> <li>– <a href="#">Información según art. 33 del Reglamento REACH</a></li> </ul>

### **DGNB (versión de 2023) y BNB (versión de 2015)**

En el marco de los requisitos de los sistemas de certificación DGNB y BNB, en particular en lo referente al criterio ENV 1.2 "Impacto local en el medioambiente local" (DGNB) y al criterio 1.1.6 "Riesgos para el medioambiente" (BNB), le facilitamos la siguiente información:

Los productos de Gira no se corresponden con ninguna línea de la matriz de criterios del criterio ENV 1.2 "Impacto local en el medioambiente" (DGNB) o el criterio 1.1.6 "Riesgos para el medioambiente" (BNB). Gira no utiliza plásticos PVC para la fabricación de sus productos. Aunque no se descarta una eventual proporción de PVC, esta se limitará exclusivamente a la que puedan contener los microcomponentes electrónicos prefabricados adquiridos por Gira. Estos componentes representan una proporción muy exigua del producto total. Por lo tanto, los productos de Gira no se consideran sujetos a los requisitos de materiales de DGNB y BNB relativos al uso de PVC. Así pues, los criterios relativos al uso y la sustitución de PVC no son aplicables a los productos de Gira. Además, cumplimos plenamente la obligación de información establecida en el artículo 33 del Reglamento REACH (CE) n.º 1907/2006. Puede encontrar aquí la correspondiente declaración REACH:

[Información según art. 33 del Reglamento REACH.](#)

### **LEED (v4)**

En el marco de la certificación LEED (Leadership in Energy and Environmental Design), en particular en lo referente a los requisitos de materiales de bajas emisiones conforme al crédito "Low-Emitting Materials" (por ejemplo, en LEED v4/v4.1: EQ Credit – Low-Emitting Materials), se aplican requisitos específicos al contenido y las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV). Estos requisitos se refieren, entre otras, a las siguientes categorías de productos:

- pinturas y revestimientos,
- adhesivos y selladores,
- revestimientos de suelo,
- materiales de techo,
- paneles de pared,
- muebles,
- productos de madera aglomerada.

Los productos de Gira no se corresponden con ninguna de las categorías de materiales anteriores. Por consiguiente, no están sujetos a la obligación de cumplir la evaluación de emisiones de COV ni los requisitos de contenido de COV establecidos por LEED. Así pues, la evaluación con arreglo a los criterios "Contenido de COV" y "Emisiones de COV" del sistema LEED no es necesaria para los productos de Gira.

### **BREEAM (versión 6)**

En el marco de los requisitos de BREEAM, los valores límite de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV) y otras emisiones de los productos de construcción relacionadas con la salud se aplican a:

- pinturas y barnices para interiores,
- materiales de madera,
- revestimientos de suelo (incluidos emplastes, masillas y suelos de resina),
- materiales para techos y paredes,
- materiales de aislamiento térmico y acústico,
- adhesivos y selladores para interiores (incluidos adhesivos para suelos).

Estos grupos de productos están sujetos, entre otros, a los siguientes límites de emisiones de BREEAM:

- Formaldehído  $\leq 0,06$  mg/m<sup>3</sup> (para MDF  $\leq 0,08$  mg/m<sup>3</sup>),
- TVOC (total de compuestos orgánicos volátiles)  $\leq 1,0$  mg/m<sup>3</sup>,
- Sustancias cancerígenas de las categorías 1A y 1B  $\leq 0,001$  mg/m<sup>3</sup>.

Los productos de Gira no se corresponden con ninguna de las categorías de materiales anteriores y, por tanto, no entran en el ámbito de aplicación de los criterios de calidad del aire interior y emisiones de COV de BREEAM (por ejemplo, Hea 02 – Indoor Air Quality).

## **Información detallada sobre la conformidad con la Taxonomía de la UE (Apéndice C, versión de 26/11/2025)**

Al elaborar informes de sostenibilidad de conformidad con la Taxonomía de la UE (Reglamento (UE) 2020/852) y, en particular, en lo referente a la evaluación técnica conforme al Apéndice C “Categorías de componentes para la certificación de edificios”, es necesaria una clasificación de los productos de construcción según su pertinencia para los objetivos medioambientales. Los sistemas de Smart Home y Smart Building de Gira, así como sus productos individuales, deben asignarse al grupo de costes 480 (KG 480) de la norma DIN 276 en el ámbito de la automatización para edificios. Los productos de este grupo de costes no se consideran relevantes desde el punto de vista del Apéndice C de la Taxonomía de la UE en el marco de las certificaciones de edificios<sup>2</sup>. Por tanto, no se requiere una evaluación en el sentido de la Taxonomía de la UE para esta categoría de productos.

Para todos los demás productos de Gira, le facilitamos la siguiente información sobre los criterios de evaluación de conformidad con la Taxonomía:

a) Sustancias que, como tales, en forma de preparados o contenidas en artículos, figuren en los Anexos I o II del Reglamento (UE) 2019/1021, excepto en el caso de que estén presentes como contaminantes en trazas no intencionales	– <a href="#">Información según art. 33 del Reglamento REACH</a>
b) Mercurio y compuestos de mercurio, sus mezclas y productos con mercurio añadido, según la definición del artículo 2 del Reglamento (UE) 2017/852	– <a href="#">Confirmación de conformidad RoHS</a>
c) Sustancias que, como tales, en forma de preparados o contenidas en artículos, figuren en los Anexos I o II del Reglamento (CE) n.º 1005/2009	– Los productos de Gira no entran en el ámbito de aplicación del Reglamento
d) Sustancias que, como tales, en forma de preparados o contenidas en artículos, figuren en el Anexo II de la Directiva 2011/65/UE, salvo que se cumpla plenamente el artículo 4, apartado 1 de dicha Directiva	– <a href="#">Confirmación de conformidad RoHS</a>
e) Sustancias que, como tales, en forma de preparados o contenidas en artículos, figuren en el Anexo XVII del Reglamento (CE) n.º 1907/2006, salvo que se cumplan plenamente las condiciones establecidas en dicho anexo	– Los productos enumerados en la lista de SVHC de nuestra <a href="#">declaración REACH</a> no son conformes con la Taxonomía. Todos los productos que no figuran en la lista cumplen la Taxonomía. – <a href="#">Información según art. 33 del Reglamento REACH</a>
f) Sustancias que, como tales, en forma de preparados o contenidas en artículos, en una concentración superior al 0,1 % en peso/peso (p/p), reúnan los criterios establecidos en el artículo 57 del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 y hayan sido identificadas durante un período mínimo de 18 meses conforme al artículo 59, apartado 1 de dicho Reglamento, a menos que los operadores hayan evaluado y documentado que no existen otras sustancias o tecnologías alternativas adecuadas en el mercado, y que se utilizan en condiciones controladas.	– En nuestra <a href="#">declaración REACH</a> figuran todos los productos que contienen sustancias en una concentración superior al 0,1 % en peso/peso (p/p) que reúnen los criterios establecidos en el artículo 57 del Reglamento (CE) n.º 1907/2006. – <a href="#">Información según art. 33 del Reglamento REACH</a> – No aplicable a las certificaciones DGNB debido al tamaño reducido de los productos Gira. <sup>3</sup>

<sup>2</sup> Fuente: Tabla de la Taxonomía de la UE de DGNB 220124\_ESG-VerifikationzurEU-Taxonomie-Neubau\_geschztz.xlsx, pestaña A4b (en alemán)

<sup>3</sup> Fuente: Confirmado por la DGNB para la verificación ESG según la taxonomía de la UE.

# GIRA

Gira  
Giersiepen GmbH & Co. KG

Dahlienstraße  
42477 Radevormwald

P.O. Box 12 20  
42461 Radevormwald

Alemania

Tel. +49 2195 602-0

[www.gira.com/es](http://www.gira.com/es)  
[info@gira.com](mailto:info@gira.com)

España

Gira Ibérica S.L

c/Lincoln 23-25  
08006 Barcelona

Tel. +34 93 3968833

[www.giraiberica.es](http://www.giraiberica.es)  
[iberica@gira.com](mailto:iberica@gira.com)

---